AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 20/21

(Convocatoria 21/22)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Necesid. Educativas Especiales y Atención a la Divers.en la Escuela	
ID Ministerio	*4315132*
Curso académico de implantación	*2014/15*
Web del Centro/Escuela de Posgrado	*https://www.us.es/centros/facultad-de-ciencias-de-la-educacion*
Web de la Titulación	*https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/mu-en-necesid-educativas-especiales-y-atencion-la-diversen*
Convocatoria RA1	*2017/18*
Convocatoria RA2	*2021/22*
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	*Facultad de Ciencias de la Educación*

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo II de la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su versión 05.

Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (https://servicio.us.es/academica/titulos-de-master-universitario) y posibilita la obtención de una información extensa sobre el título en relación con los aspectos más relevantes:

1. PRESENTACIÓN Y GUÍA.
   a. Donde se describe el título y se ofrece información los datos de contacto, preguntas frecuentes, folleto informativo y enlaces de interés como los horarios, la web de la facultad, la guía del estudiante, etc.
   b. También se recoge información adicional como el acceso al RUCT.
2. ACCESO Y NORMATIVA ACADÉMICA.
   a. Datos históricos de oferta y demanda del título.
   b. Acceso a los sistemas de información para preuniversitarios.
   c. Perfil recomendado para el Máster.
   d. Información sobre los requisitos de acceso y el proceso de admisión.
   e. Normas de permanencia.
   f. Reconocimiento y transferencia de créditos.
3. DATOS DEL TÍTULO.
   a. Datos generales, objetivos y competencias:
      i. Coordinadores del master
      ii. Centro(s) responsables del título
      iii. Centro(s) en los que se oferta el título
      iv. Fecha de publicación en el RUCT
      v. Curso de implantación
      vi. Rama de conocimiento
      vii. Duración del programa
      viii. Tipo de enseñanza
      ix. Lenguas utilizadas
      x. Información sobre horarios, aulas y exámenes
      xi. Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título
      xii. Recursos materiales disponibles asignados
   b. Objetivos y competencias
   c. Salidas profesionales y académicas
   d. Sistema de garantía de calidad:
      i. Memoria
      ii. Resultados del título
      iii. Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título y Renovación de la acreditación.

4. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA.
   a. Plan de estudios:
      i. Estructura general
      ii. Organización de las asignaturas
      iii. Plan de estudios del título publicado en BOE
      iv. Coordinación docente horizontal y vertical
   b. Prácticas externas y Trabajo Fin de Grado
      i. Curriculares
      ii. Extracurriculares
      iii. Normativa
      iv. Convenios o empresas donde realizar
      v. Trabajo fin de Máster
   c. Movilidad (nacional, internacional y normativa)

Esta información se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (http://at.us.es/documentacion-referencia) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.
Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad.
En este Máster, en cuanto a los resultados de los indicadores asociados a los MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO, en concreto sobre Acceso a la información disponible en la WEB, se aprecia un número considerable de visitas recibidas. En los cursos a los que se refiere el presente autoinforme, se han contabilizado un total de 20.424. Además, la coordinación, resuelve de media, unos 15 mensajes semanales sobre dudas de interesados en cursar el Máster.
Además del esfuerzo que hace la Universidad y la Facultad por disponer de una completa información del título, también desde la coordinación se mantiene contacto continuo con la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad de Sevilla para mantener la información actualizada.
Resaltar que en relación a quejas e incidencias sobre la información del título disponible en la web en los años que lleva implantado ésta no se ha producido ninguna queja.
Además de difundir el título a través de la web, también se difunde información a través de eventos organizados por la Universidad de Sevilla como el Salón del estudiante (https://estudiantes.us.es/salon-estudiante) de cara a la transición del alumnado preuniversitario y a la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Este evento se celebra durante cinco días y, en él, se puede conocer la Universidad de Sevilla y su oferta formativa, de investigación, cultural y de sus servicios. En concreto se ofrecen folletos informativos y orientación en mesas de consultas.

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,…

La información referida es suministrada desde los diferentes centros, departamentos y coordinaciones a los servicios centrales de la Universidad o de la Facultad que se encarga de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre adaptada a la realidad.
Antes del comienzo del curso, los futuros estudiantes disponen en la WEB de la Facultad (https://educacion.us.es/estudios/masteres/master-en-necesidades-educativas-especiales-y-atencion-a-la-diversidad-en-la-escuela) de:
• Los horarios del curso, tanto de clases como de los exámenes de todas las convocatorias.
• El profesorado del máster y su organización en las diferentes asignaturas.
• Los Programas y Proyectos docentes de todas las materias y sus históricos que pueden ser consultados en (https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA), dirección enlazada en la WEB de la Facultad.

• Los centros del curso anterior con convenio de prácticas.
Una vez concluido el proceso de admisión y matriculación en el Máster. Los estudiantes cuentaN con el acceso a:
• Un espacio común en la Plataforma de Enseñanza Virtual de la Universidad de Sevilla donde disponen de acceso todos los docentes y a los materiales generales del Máster (ver evidencia 55.4), en especial sobre el TFM y las prácticas. Además, toda la información a los estudiantes y a los docentes se canaliza por esta vía, en modo de anuncios o correos electrónicos.
• También disponen de una guía actualizada del Máster que se renueva cada año (ver evidencia 55.4).

Además, desde la coordinación se supervisa este proceso, estando en constante contacto con las personas responsables de actualizar la información pública. Asimismo, junto a esta vía formal, contamos con otro mecanismo más personalizados de consulta con la coordinación a través de servicios del correo electrónico (lista de distribución para el alumnado del Máster: master_neeade@listas.us.es)

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla, segunda universidad pública en España con el mayor número de estudiantes, y la primera de Andalucía, dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones, una de las ofertas académicas más amplia del país. Versátil y con facilidad para acceder y navegar por la misma. Su contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde los datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma, así como el profesorado responsable de impartirla.
En cuanto a la Facultad de Ciencias de la Educación, también cuenta con información del máster, contando con la memoria de verificación, horarios actualizados, prácticas, etc. En lo que respecta a aspectos más específicos del título resaltar que no se ha producido ninguna queja e incidencia sobre la información del título en la web.
Por último, resaltar como fortaleza la información incluida públicamente en la web del título.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020, se detectaron algunas debilidades en la información ofrecida en la WEB de la Facultad de Ciencias de la Educación. Así, se intentó mejorar la coordinación de la información pública en la web de nuestro centro, de manera coordinada con la que publica la Universidad de Sevilla. La decisión adoptada al respecto fue crear una sección especifica con toda la oferta de posgrado de nuestro centro; actualmente vinculada a Ordenación Académica (Estudios y Docencia en la web del centro). En el curso 20-21 ya se puso en funcionamiento la nueva WEB de la Facultad que subsana los problemas detectados.

EVIDENCIAS

54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.
- 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIxMTAyNTE0MjUucGRm]

55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.
- 55.1 Página web del título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIxMTAyNTA5MTYucGRm]
- 55.2 Folleto informativo

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzIyMDIxMDkyOTExNDcucGRm]
- 55.3 Plataforma de Enseñanza Virtual
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMDkyOTEyMjgucGRm]
- 55.4 Guías Máster
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDIxMDkyOTEyMzAucGRm]

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

La Universidad de Sevilla, tiene implantado un Sistema de Garantía de la Calidad de los títulos universitarios que oferta y así queda explícitamente recogido en la Memoria de Verificación del título de Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela. Este sistema desde su aprobación con fecha 30/09/2008 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla ha sufrido distintas revisiones; encontrándose actualmente en su quinta versión. Este sistema interno fue concebido como herramienta para gestionar la calidad de los títulos oficiales con el objetivo de facilitar su verificación y posterior acreditación.

En consecuencia, desde que se implantó el Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela en el curso 2014-15 y hasta la actualidad este sistema interno de gestión de la calidad ha sido el instrumento que se ha utilizado para este fin, de acuerdo a los objetivos y procedimientos marcados por el mismo.

El seguimiento del título se realiza a través de la aplicación informática LOGROS. Esta aplicación proporciona información muy relevante y significativa para la elaboración de los Informes de Seguimiento y los correspondientes Planes Anuales de mejora. Esta aplicación ha ido mejorando en sucesivas ediciones, facilitando así́ el trabajo de análisis e, interpretación de los indicadores de cara a facilitar la toma de decisiones.

Este proceso de seguimiento y mejora continua se soporta en nuestro Centro por una estructura orgánica que hacen que el proceso de toma de decisiones sea participativo y en el que se encuentran representados tanto los distintos sectores del Centro como los departamentos con docencia en el titulo. En este sentido, de acuerdo con el reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobado mesa permanente CG. 05/02/2019, ratificado C. G. 27/02/2019) (evidencia 2.2 y 2.3) el centro dispone de una estructura específica para desarrollar su Sistema de Garantía de Calidad conformada por: el equipo decanal, las Comisiones de título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

La Comisión de Titulo, en coordinación con la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, se constituye con las siguientes finalidades:

a) Como Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio será responsable, en coordinación con el Vicedecanato correspondiente, de gestionar la coordinación en el seguimiento de los planes de estudio, asumiendo competencias en relación con aspectos académicos y formativos profesionales de la respectiva titulación. Asimismo, velará por la correcta ejecución y el desarrollo coherente del plan de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes aprobados por los Departamentos conforme determina el artículo 54.2 del Estatuto, y por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los que impartan docencia. A tal fin, durante el mes de junio de cada año, presentarán ante la Comisión Académica una memoria docente anual, que podrá incluir propuestas de actuación, para su consideración. Dicha Comisión elabora un documento definitivo, compendio de las distintas memorias presentadas por cada titulación, que será debatido y valorado en Junta de Facultad.

b) Como Comisión de Garantía de Calidad de Título será responsable, en coordinación con el Vicedecanato correspondiente, de la implementación del Sistema de Garantía de Calidad del Título, que implique la mejora continua y sistemática del mismo. Han de velar por que la eficacia, la eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo, así como proponer acciones de mejora en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia.

c) Como Comisión del Practicum velará; por la organización y control de las prácticas en empresas e instituciones, en orden a asegurar la adecuada formación de los/as estudiantes. Durante el mes de junio de

cada año presentarán ante la Comisión Académica una Memoria anual, que podrá incluir propuestas de actuación, para su consideración. Dicha Comisión elaborará un documento definitivo, compendio de las distintas memorias presentadas por cada titulación, que será debatido y valorado en Junta de Facultad.
Existirá una Comisión de Título por cada una de las titulaciones oficiales (Grado y Máster) que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación.
La Comisión de Titulo estará presidida por el miembro del Equipo decanal que corresponda o profesor/a en quien delegue (Coordinador/a de titulación). Como secretario/a actuará el miembro más joven, o en su caso, la persona que sea designada en el seno de la Comisión mediante sorteo.
La Comisión de Título, en coordinación y dependencia de la Comisión Académica de la Facultad, estará presidida por el miembro del Equipo decanal correspondiente o profesor/a en quien delegue (Coordinador/a de titulación). Formarán parte de ella, además:
a) Un/a profesor/a representante de cada Departamento con docencia en materias de formación básica u obligatoria, para el que no se exige la condición de ser miembro de Junta de Facultad, designado por el mismo.
b) Un/a segundo/a profesor/a representante de cada Departamento con docencia igual o superior al 10% de la carga docente del título (de acuerdo a la información disponible en la aplicación corporativa en el momento de la convocatoria de constitución) en materias de formación básica u obligatoria, para el que no se exige la condición de ser miembro de Junta de Facultad, designado por el mismo.
c) Un/a delegado/a o subdelegado/a por cada curso de la correspondiente titulación, elegidos entre los delegados/a o subdelegados/a de grupo de cada uno de ellos.
Podrán considerarse en su composición la presencia, con voz pero sin voto, de invitados/as permanentes, y previa invitación del presidente/a, puntualmente otros miembros de la comunidad universitaria relevantes para las materias objeto del orden del día.
La elección de los/as miembros del sector profesorado corresponderá a los correspondientes Departamentos, quienes deberán comunicarlo al centro a instancias del mismo. Igualmente, deberán trasladarlo a la Facultad en caso de que se produzca alguna baja o sustitución. Los representantes departamentales deben impartir docencia en el Título, ser profesorado a tiempo completo como Funcionario docente, Contratado doctor o Ayudante doctor en la Universidad.
Los/as representantes de estudiantes, al coincidir con la condición de delegados/as de grupo o delegados/as de prácticas de las titulaciones/materias en cuestión, podrán incorporarse con posterioridad a la fecha de su constitución.
El mandato de los/as miembros de las Comisiones de Titulo coincidirá con el periodo de renovación de la acreditación del título correspondiente. La renovación de los/as representantes departamentales se producirá al curso académico siguiente al de la renovación de la acreditación del título por la agencia de evaluación. La renovación de los estudiantes se realizará anualmente.
Podrán crearse, con carácter temporal o permanente, aquellas subcomisiones que, a instancias superiores o iniciativa propia se consideren necesarias. Su composición y funciones serán aprobadas por la Comisión e informadas a la Junta de Facultad.
Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad tendrá funciones de estudio, asesoramiento y seguimiento de las actividades que se emprendan en materia de evaluación de la calidad de las actividades universitarias, así como de informe previo a la Junta de Facultad sobre los siguientes temas:
a) Sistemas de evaluación de la calidad.
b) Planes de mejora de la calidad.
c) Cualquier otro tema que le sea encomendado por la normativa aplicable.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

En relación a este aspecto, el título se ha sometido a diversos procedimientos de seguimiento desde su implantación, habiendo superado una primera renovación de la acreditación en el año 2018. Transcurridos más de cinco años desde su implantación, son diversas las promociones de titulados que han salido, por lo que podemos decir que el grado de cumplimiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad es

adecuado y ha supuesto en sí mismo un proceso continuo de aprendizaje sobre el propio sistema. Ha sido este una fuente de conocimiento contrastada en la que fundamentar la toma de decisiones en este título. Este procedimiento inspira un paradigma organizativo presidido por la coordinación, transversalidad de las acciones y la responsabilidad de sus principales agentes, aspectos que se han ido consolidan con el tiempo. Con todo ello, somos conscientes de que estamos en proceso de mejora continua, que nos lleva al aprendizaje y la toma de decisiones coherente a las necesidades que van surgiendo como organización viva.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La contribución y utilidad de este sistema es patente. Cada curso académico la Comisión del título bajo la dirección del Coordinador de la titulación, analiza y discute los indicadores; a partir de este análisis, se realiza una propuesta de informe de seguimiento correspondiente al año en curso, en el que se señalan las principales fortalezas y debilidades de los distintos indicadores, con el objetivo fundamental de proponer acciones de mejora al título.

Esta propuesta es nuevamente analizada en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una vez aprobada, se eleva al decano para su presentación y final aprobación en Junta de Facultad. La presentación de estos informes y planes de mejora ha favorecido el desarrollo de debates sobre los aspectos que son mejorables en el título.

Todos los informes de seguimiento y planes de mejora presentados han sido aprobados por asentimiento en la Junta de Facultad del curso correspondiente. Una vez aprobados se le da difusión a los mismos a través de los mecanismos de difusión establecidos. Las evidencias 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 muestran los planes de mejora aprobados e implementados durante estos años.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla tiene una dilatada experiencia en procesos de evaluación de la calidad. Desde la implantación del título y hasta el curso 15-16 existía una Subcomisión de Seguimiento de Planes de Estudio y Garantía de Calidad del Título. Ya en el curso 15-16 se constituye como Comisión Académica del Máster. En el año 2019, se aprueba un nuevo reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación (aprobado mesa permanente CG. 05/02/2019, ratificado C. G. 27/02/2019) (evidencia 2.2), según el cual, el centro dispone de una estructura específica para desarrollar su Sistema de Garantía de Calidad conformada por: el equipo decanal, las Comisiones de título y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Esta nueva estructura da mayor fuerza a la Comisión de título, que actúa como Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, como Comisión de Garantía de Calidad y como Comisión de Prácticas, lo que permite realizar análisis y propuestas de mejora más coherente y desde una visión completa del título.

De acuerdo con la Normativa sobre la dedicación Académica del Profesorado (6.4/CG 30-5-19), dentro de la dedicación a la docencia presencial individual anual de cada docente se homologará en 40 horas de docencia presencial la Coordinación de los títulos de Máster. Además, como procedimiento general, el Centro expide certificado firmado a todos los profesores que han formado parte de la Comisión del Título, tras verificar su participación.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La plataforma LOGROS como herramienta para la gestión del Sistema interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla ha sufrido una notable mejora desde su creación hasta la actualidad; convirtiéndose a fecha de hoy en una herramienta muy útil y eficiente que pone a disposición de los Centros información muy válida y fiable sobre los indicadores establecidos. Estas revisiones han surgido de las necesidades manifestadas por los Centros o de revisiones propias del sistema de cara a su optimización.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

El titulo desde su implantación en el curso 2014-15 sigue un proceso de mejora continua que consiste en:
a) Análisis de la información a partir del sistema de indicadores creado y gestionado a través de la plataforma Logros.
b) Elaboración de Informe de Seguimiento. Detección de fortalezas y debilidades
c) Elaboración del Plan de mejora con acciones vinculadas a todas y cada una de las debilidades detectadas
d) Evaluación del grado de consecución de las acciones implementadas
e) Nuevo análisis e integración de las acciones de mejora no alcanzadas en el informe de seguimiento del siguiente año.
Estos Planes de Mejora recogidos en las evidencias 3.1, 4.1, 4.2 y 4.3 son aprobados en Junta de Centro y son un instrumento de gestión así como de fuente de información de cara al desarrollo de líneas estratégicas de actuación. Así mismo, los Planes de mejora y demás informes se encuentran publicados en el siguiente enlace:
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-necesidades-educativas-0, en el apartado Datos del Título, Sistema de garantía de calidad, Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Todas las modificaciones propuestas para la mejora del título, surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad. Estas propuestas siguen el siguiente protocolo: Comisión del Título de Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela, Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Junta de Facultad. Estas modificaciones cuando afectan a la Memoria de Verificación del título se aprueban en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla atribuyéndole el carácter de sustancial o no sustancial y finalmente se aprueban en Consejo de Gobierno. En definitiva, se trata de un proceso secuenciado y escalonado en la que el trabajo que se realiza en la Comisión matriz del título es analizado y supervisado por el nivel inmediatamente superior dentro del orden de actuaciones previsto en el sistema.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

De las tres recomendaciones recogidas en el informe de renovación de la acreditación, referidas a la información pública disponible y al diseño, organización y desarrollo del programa formativo, en el informe de seguimiento del plan de mejora (19-20) se dieron todas por resueltas. Esto da muestra del esfuerzo realizado para dar respuesta a las necesidades detectadas y mejorar el título.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. El principal logro que se deriva de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad del título es que se ha consolidado una cultura asociada a la mejora global del título y por extensión a la cultura organizativa y de gestión de la que el título participa.
La consolidación del propio Sistema de Garantía de la Calidad es un logro en sí mismo siendo exigentes con el análisis de los datos que nos aportan los indicadores con el objetivo fundamental de traducir esa información en conocimiento útil para una mejora global del servicio que como Centro público ofrecemos.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

EVIDENCIAS

1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.

- 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]

2.- Información sobre la revisión del SGC.
- 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]
- 2.2. Reglamento FCCE
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIxMTAyNDA5MTkucGRm]
- 2.3. Normativa Comisiones de Título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIxMTAyNDA5MTkucGRm]

3.- Plan de mejora.
- 3.1 Plan de Mejora Vigente Curso 2021-22
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIxMTAyNjEyMjQucGRm]
- 3.2 Actuaciones_COVID_19_curso_19_20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIxMTAyNjEyMjQucGRm]
- 3.3 Actuaciones_COVID_19_curso_20_21
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIxMTAyNjEyMjQucGRm]

4.- Histórico del Plan de Mejora del Título.
- 4.1 Plan de Mejora Curso 2018-19
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]
- 4.2 Plan de Mejora Curso 2019-20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]
- 4.3 Plan de Mejora Curso 2020-21
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIxMDkyMzEwNDYucGRm]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.
- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

Este proceso de renovación de la acreditación del título se centra, en dos cursos; 2018/19 y 2019/20. En la primera renovación de la acreditación (2017/18), el informe final RA de la DEVA (ver evidencia 9.2) consideró que el título alcanza todos los criterios salvo en dos que lo hacía parcialmente. En concreto, este informe recogía tres recomendaciones:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
1.- Se recomienda mejorar la coordinación entre responsables del Título, centro y servicios centrales de la Universidad en lo relativo a la publicación de información en la web.
3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO
1.- Se recomienda realizar una reflexión sobre la estructura del Máster en lo relativo a la optatividad de la asignatura Métodos y Estrategias de Investigación en Educación.
Recomendaciones de especial seguimiento:
2.- Se debe efectuar una revisión y modificación de las guías docentes de todas las asignaturas, para que recojan adecuadamente lo que se prevé en la Memoria de Verificación, especificando con detalle contenidos, sistemas de evaluación, ponderación, etc.

Para subsanar las incidencias detectadas por la comisión evaluadora, se planifico un plan de mejora específico para ese curso (ver evidencia 10.2) cuyos resultados, propiciaron un informe de seguimiento favorable considerando satisfechas todas las recomendaciones propuestas (ver evidencia 10.1). Específicamente, para la primera recomendación puede verse la evidencia 7.1.

Concluida la primera renovación de la acreditación y en aras de mejorar la calidad del programa formativo, se propusieron una serie de modificaciones en la memoria de verificación inicial (ver evidencia 8.1 y 9.1), en el sentido que ya se indicó en la última audiencia para la primera renovación de la acreditación realizada en el curso 2017/18. De forma resumida, los cambios realizados en la memoria de verificación en relación con el criterio III son los siguientes (ver evidencias 8.1 y 11.1):

- Incorporación de nuevos tipos de actividades formativas (actividades presenciales, no presenciales, clases expositivas, etc.) y de metodologías docentes.
- Modificación de los créditos de TFM (pasa de 6 a 10 créditos) y el Prácticum (de 10 a 6 créditos).
- Intercambio de cuatrismestres en las asignaturas "Discapacidad intelectual" (del primero al segundo) y "Trastornos de la conducta en el contexto escolar" (del segundo al primero).
- Se han actualizado las fichas correspondientes a las asignaturas "Discapacidad intelectual", "Trastornos de la conducta en el contexto escolar", "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos e investigación cualitativa",
- Se modifica la denominación de la asignatura optativa "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos" denominándose "Desarrollo de proyectos institucionales inclusivos e investigación cualitativa" cambiándose también el módulo de ubicación de la misma que se incorpora al módulo "Métodos y estrategias de investigación en Educación", abandonando el módulo de "Atención a la diversidad".
- Se actualiza la normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos (ver evidencia 21.1) y se añaden enlaces a páginas web de la Universidad de Sevilla sobre la gestión de la movilidad nacional e internacional (ver evidencias 7.1 y 13.1).

Todas estas modificaciones se han incorporado en el curso 2020/21.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La gestión de sus programas formativos dependientes de la Facultad de Ciencias de la Educación se asienta en una serie de aplicaciones informáticas que, tomando como referencia la normativa académica aprobada por la Universidad de Sevilla, permite realizar de manera específica y más eficaz algunos de los procesos de planificación y gestión académica. A partir de este marco normativo, y dentro de sus competencias, el Centro ha ido incorporando una normativa específica, así como los instrumentos de planificación que a continuación se relacionan:

1. Normativa académica de la Universidad de Sevilla:
- Normas de Desarrollo del Reglamento General de Actividades Docentes (puede consultarse enhttp://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado.pdf).
- Normativa TFE (evidencia 15.1).
- Normativa de Prácticas: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/Normativa_PractExternas_2017.pdf

2. Normativa académica de la Facultad de Ciencias de la Educación:
- Normativa interna sobre los Trabajos de Fin de Máster:
https://educacion.us.es/images/pdf/TFM/NORMATIVA_TFE_nueva.pdf (evidencia 15.2)
- Normativa de las comisiones de Título:
https://educacion.us.es/images/pdf/secretaria/Normativa_de_las_Comisiones_de_Titulo.pdf

3. Instrumentos de planificación:
- Aplicación informática para la reserva de espacios e infraestructuras del Centro (PLANTHEO, disponible en https://planteho.educacion.us.es/planteho/login.do)
- Herramienta para la gestión de citas en línea: Cita Previa (https://institucional.us.es/cprevias/)
- Herramienta para la gestión de Quejas, Sugerencias, Felicitaciones e Incidencias de la Universidad de Sevilla. EXPON@us (https://institucional.us.es/exponaus/)
- Formulario para la solicitud de certificados que expide el Centro.
(https://educacion.us.es/descarga-de-impresos)

4. Excepcionalmente, en relación con la situación de pandemia por la COVID19 vividas en el periodo al que se circunscribe este autoinforme, se han desarrollado normativas adicionales que han afectado a la gestión del título. En concreto:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19:
https://masteroficial.us.es/maes/sites/masteroficial.us.es.maes/files/covid-19_documento_marco_de_adaptacion_docencia_y_evaluacion_en_las_universidades_andaluzas1_1.pdf
- Síntesis de documentación general sobre actuaciones relativas a la adaptación de la docencia de la Facultad de Ciencias de la Educación:
https://fcce.us.es/sites/default/files/20-04-2020_Resumen%20Documentacion%20Covid-19_FCCE.pdf
- Acuerdo de los rectores y rectoras de las universidades públicas de Andalucía y del consejero de economía, conocimiento, empresas y universidad de la Junta de Andalucía de fecha 1 de abril de 2020:
https://www.us.es/sites/default/files/comunicacion/coronavirus/acuerdo-rectores-universidades-junta-andalucia.pdf

Además de estos documentos, existen otras medidas académicas en la Universidad de Sevilla en relación al COVID-19 durante el curso 2019-20 que pueden consultarse en la información aportada sobre adaptación

COVID-19. Entre estas medidas, se encuentran la adaptación curricular de los programas y proyectos docentes de las asignaturas de los títulos de la Universidad de Sevilla. De este modo, Atendiendo a los criterios académicos aprobados en Consejo de Gobierno de la US de 22 de abril de 2020, en el siguiente enlace se describen las adendas a los proyectos docentes de las asignaturas de los títulos de la Universidad de Sevilla: https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA.

Por otro lado, la gestión del título se realiza fundamentalmente en la Comisión Académica de la Facultad y en la Comisión de Título del Máster.

Procesos de gestión administrativa del título, reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación o complementos de formación.

La gestión y los procesos administrativos del título se apoyan tanto en la coordinación como en el personal de administración y servicios del Centro. Los principales procesos de gestión administrativos del título se vinculan, especialmente, a:

- Admisión y planificación de tiempos y espacios:
  - Evaluación de las solicitudes de acceso.
  - Elaboración del calendario académico.
  - Elaboración del calendario de exámenes.
- Organización y gestión de seminarios de conferencias y charlas de ponentes invitados y docentes colaboradores.

- Gestión de TFM:
  - Asignación de tutores para la realización de los Trabajos Fin de Máster se realiza por la coordinación del máster. El proceso seguido para la asignación de la tutela persigue congeniar las preferencias tanto de los estudiantes como de los tutores (evidencia 15.2).
  - Composición y gestión de tribunales TFM siguiente las siguientes pautas; representatividad de las áreas de conocimiento y distribución equitativa entre los docentes. Para ello se sigue un registro histórico de todas las convocatorias por cada docente.

- Gestión del Prácticum:
  - Canalización de nuevos convenios. La coordinación canaliza las propuestas de nuevos convenios. Los estudiantes tienen la posibilidad al alumnado de comprobar si existe convenio a través de la siguiente Web http://servicio.us.es/spee/gestion-convenios y proponer nuevos centros de prácticas que son estudiados por la coordinación y el vicedecanato de prácticas.
  - Concreción de la oferta de prácticas. Los proyectos formativos son acordados con los centros, de modo que, se garantice la adquisición de las competencias contempladas en el título.
  - Asignación de estudiantes a Centros de prácticas. Esta acción es realizada por el gestor de prácticas del centro en virtud de las preferencias y expedientes de los estudiantes.
  - Asignación de tutores académicos: Esta acción corre a cargo de la coordinación del máster mediante un procedimiento similar al descrito para el TFM.
  - Recogida y supervisión de la documentación: según la normativa de la Universidad de Sevilla además de los documentos académicos que supervisan los tutores académicos y profesional es imprescindible recoger de cada estudiante cuatro documentos: acta de selección, informe final, encuesta de empresa y encuesta de estudiante (evidencia 14.2).
  - Reconocimiento de estudiantes con necesidades académicas especiales (ENAE): Existe un procedimiento regulado para considerar a estudiantes como ENAE, a los que se les otorga preferencia en la elección de Centros de Prácticas siempre que la elección dé solución a la situación planteada (evidencia 14.3)
  - Reconocimiento a instituciones y empresas colaboradoras: al finalizar el curso se elaboran tanto a las

instituciones colaboradoras como a los tutores profesionales un reconocimiento a la tarea realzada.

Con respecto al reconocimiento de créditos, cursos de adaptación o complementos de formación en ninguno de los cursos académicos de impartición del Máster se ha dado esta casuística. En cualquier caso, si se diera el caso, se dispone de una normativa para responder a estas circunstancias (evidencia 12.1).

- Gestión de Convenios:
El Programa de Movilidad es uno de los ejes principales de acción de la Facultad de Ciencias de la Educación, y aspira a convertirse en una de sus señas de identidad. A continuación, se detalla el procedimiento de gestión de los programas de movilidad.
El procedimiento comienza con la identificación de universidades para realizar los intercambios. Para ello, es necesario el establecimiento de acuerdos y la promoción de convenios bilaterales con otras universidades o instituciones, nacionales e internacionales.
El equipo Decanal gestiona la elaboración de Acuerdos, a instancias del profesorado proponente o a iniciativa propia del Equipo de Gobierno. Estos acuerdos serán firmados por la Universidad de Sevilla. Las solicitudes de nuevos acuerdos son consensuadas en la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, que valora las propuestas más adecuadas a las necesidades formativas del estudiantado.
Por resolución del Rector de la Universidad de Sevilla se establece anualmente la convocatoria de movilidad nacional e internacional de estudiantes. La información publicada contiene el listado de universidades participantes ese año, el calendario con fechas relevantes y plazos, así como los requisitos para su solicitud.

La acreditación de los conocimientos de idiomas es indispensable para cursar estudios en universidades de habla no hispana. La Facultad de Ciencias de la Educación establece, en cada destino, un nivel de idiomas mínimo para garantizar el aprovechamiento académico de la movilidad. Según el criterio de reciprocidad, a los alumnos entrantes se les exige el mismo nivel de idiomas solicitado por su universidad de origen.
Una vez publicado el listado definitivo de adjudicación de estudiantes de movilidad Nacional e Internacional de la Facultad de Ciencias de la Educación, los alumnos titulares de plazas de movilidad son convocados a una reunión informativa en la que se les facilita información sobre el procedimiento a seguir y se responde a las dudas que alberguen los estudiantes. Tras esta reunión informativa general, que se produce entre los meses de marzo y abril, se realizan reuniones específicas por cada destino, en la que se ofrece apoyo en la elaboración del acuerdo de estudios. Estas reuniones se realizan durante los meses de mayo y junio. Se procede a la firma de los Acuerdos de Estudio, documento vinculante para ambas Universidades, emisora y receptora.
El Acuerdo de estudio garantiza reconocimiento pleno de los estudios. Tiene que estar firmado necesariamente por el Centro de Origen (Responsable de Relaciones Internacionales), el Centro de destino (Responsable de Relaciones Internacionales), y el estudiante. La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el centro de destino que será reconocida automáticamente por el centro de origen. Este documento puede ser modificado durante la estancia del alumno para adaptarlo a circunstancias académicas sobrevenidas siguiendo el mismo procedimiento de validación por todas las partes.
Una vez que los estudiantes se han incorporado en sus respectivos destinos, durante el período de estancia, se establece un contacto permanente entre los Coordinadores de ambos Centros y el propio estudiante para resolver todas las cuestiones que se puedan plantear. El medio más usado es el correo electrónico, aunque también se atiende las consultas de los alumnos por teléfono e incluso video-llamada. Al regreso del alumno se recopila la documentación necesaria para la tramitación del reconocimiento académico de los créditos cursados por los estudiantes enviados. El reconocimiento académico es aprobado en la Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Educación según la normativa vigente, tanto la propia de la US como la normativa interna del centro que regula la diferencia de créditos y la tipología de asignaturas.

A) Programa Erasmus+ Estudio y Erasmus+ Prácticas
El programa Erasmus + tiene como objetivo el intercambio, la cooperación y la movilidad entre centros y sistemas educativos y de formación dentro de la UE. De acuerdo con los objetivos definidos en la estrategia UE 2020, estimula la modernización y adaptación de los sistemas de educación y formación de los países participantes, además de proporcionar directamente un valor añadido europeo a los ciudadanos que participan en sus acciones de movilidad y de cooperación.
Para reforzar la proyección internacional del Máster, se ha puesto en marcha un proyecto que busca establecer una doble titulación internacional entre el “Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela” y el “Mestrado em Educação Especial” de la Universidade do Algarve.
Actualmente, no existen acuerdos de movilidad vinculados al Máster.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. El compromiso del profesorado con el título que hacen posible muchas acciones de diferente naturaleza que, claramente, superan el eventual reconocimiento que puedan tener.
2. La pluridisciplinariedad del mismo que potencia una formación integral y aporta visiones complementarias de los contenidos contemplados en el plan formativo.
3. La evidente externalización del título. Contamos con un número de alumnos que no han sido estudiantes de grado de la Universidad de Sevilla.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La temporalización de las enseñanzas, limita las posibilidades tanto de las prácticas externas como de la movilidad internacional de los mismos.

EVIDENCIAS

7.- Página web del título.
- 7.1 Evidencia igual a la 55.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIxMTAyNTA5MTcucGRm]

8.- Memoria verificada.
- 8.1 Memoria de Verificación actualizada
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

9.- Informe de Verificación
- 9.1 Informe de Verificación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]
- 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

10.- Informes de seguimiento.
- 10.1 Informe de seguimiento convocatoria 2019/20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]
- 10.2 Plan de mejora 2019/20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIxMDkzMDEzMzgucGRm]

11.- En su caso, informes de modificación.
- 11.1 Informe de modificación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.
- 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

- 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

- 14.1 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIyMDExMDEyMTkucGRm]
- 14.2 Documentos de Prácticas
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIxMTAwMTEwMzIucGRm]
- 14.3 Protocolo reconocimiento ENAE
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDIxMTAwMTEwMzMucGRm]

15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

- 15.1 Evidencia igual a la 20.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]
- 15.2 Normativa TFE del CENTRO
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzQucGRm]

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios han de ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

Desde que comenzó este máster se cuenta con un profesorado bastante estable que responde a un perfil formativo y profesional acorde para trabajar las competencias generales y específicas que los estudiantes tienen que adquirir y que son necesarias para obtener el título. La inmensa mayoría del profesorado participa en grupos de investigación PAIDI. Las líneas de investigación en las que participan son diversas y muy variadas, vinculadas a las necesidades educativas y atención a la diversidad. En los cursos a los que se circunscribe esta memoria, el número sexenios reconocidos es de 25 y 27 respectivamente.

El profesorado está integrado en las distintas áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster, constituida por los departamentos que conforman la estructura docente: Didáctica y Organización Educativa (Departamento responsable), Psicología Evolutiva y de la Educación, Teoría e Historia. de la Educación y Pedagogía Social, Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Métodos Investigación y Diagnóstico Educación. El porcentaje de profesorado con el grado de doctor se encuentra en el 90.48% de la plantilla de profesorado. De los cuales, el 4.76% son Catedráticos de Universidad, el 52.38% Titulares de Universidad y el resto, pertenece a otras categorías laborales docentes. Del total del profesorado, el 66.67% tiene una vinculación permanentemente con el centro.

Adjuntamos, como ejemplo, la asignación de asignaturas obligatorias y optativas correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020, que conforman el Programa, el profesorado responsable de impartirlas y el departamento al que está adscrito cada profesor/a, junto con el cuatrimestre en el que se imparte (puede consultarse en las guías del Máster, evidencia global 17.2.).

No se han producido modificaciones respecto a la Memoria verificada en relación al profesorado ya que ésta no contempla profesorado para impartir el máster, sino que son los departamentos los responsables de la docencia. Desde que comenzó el título, la proporción de alumnado y departamentos implicados se ha mantenido inmutable.

Por otro lado, la dedicación del profesorado de este máster está regulada por la normativa sobre la dedicación académica del profesorado de la Universidad de Sevilla (ver evidencia 28.1).

En cuanto a la satisfacción del alumnado en relación al profesorado se aprecia una valoración positiva en los cursos 2018-2019 y 2019-2020. En una puntuación que oscila entre 1 y 5, la valoración media en el ítem P. 18 (en general, estoy satisfecho con la actuación docente desarrollado por el profesor) es de 4.15 puntos en el primer curso y de 4.34 en el segundo (ver evidencia 19.1).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

La normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, de la Universidad de Sevilla aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que, los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas (ver evidencia 20.1)

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó, mediante acuerdos de su Junta de Centro de fechas el 19 de marzo y 14 de mayo de 2018, su normativa interna de Trabajos Fin de Estudios aplicable a los títulos de Grado y Máster Universitario adscritos al Centro, que fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2018

(BOUS no 5, 21-5-2018).
Posteriormente, en fecha 23 de octubre de 2018, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación aprobó una modificación puntual del artículo 3 de la Normativa, que, igualmente, fue analizada e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica (BOUS nº4, 21-2-2019) (https://educacion.us.es/images/pdf/TFM/NORMATIVA_TFE_nueva.pdf) (ver evidencia 20.2)
Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los TFM se desarrollan en el artículo 6 de la citada normativa interna.
En el caso concreto de nuestra titulación este criterio se cumple, ya que el 100% del profesorado es doctor y el proceso de seguimiento que se lleva a cabo permite que el alumnado pueda finalizar con éxito su TFM (ver evidencia 21.1).
Los departamentos que participan en el TFM son los recogidos en la memoria de verificación. Del programa del mismo es responsable el Vicedecanato de Ordenación Académica en coordinación con la Comisión del máster. Asimismo, el equipo docente de este máster ha participado en la elaboración de los criterios a seguir para la realización y evaluación de los TFM en coordinación con los Vicedecanatos de Ordenación y Planificación Estratégica y de Calidad e Innovación Educativa y el resto de las coordinaciones de Máster de la Facultad de Ciencias de la Educación. Fruto de este trabajo, es la publicación de una Guía unificada para el Desarrollo y Evaluación del Trabajo Fin de Máster para todos los estudiantes de Másteres de la Facultad que se puede consultar en https://educacion.us.es/images/pdf/TFM/Anexo_Guia_TFM_2.pdf.
El procedimiento de asignación de tutores a TFM comienza en noviembre. Este está incluido en la asignatura TFM de la plataforma virtual de la US (puede consultarse el protocolo de actuación en evidencia 20.3). La coordinación pide al profesorado implicado que indique cuáles son sus líneas de investigación para incluirlas la plataforma de enseñanza virtual. En el mes de noviembre, desde la coordinación, se hace una presentación a todos los estudiantes, invitando a los profesores de la titulación, sobre el TFM y cuál es el procedimiento de asignación de tutor (puede consultarse evidencia 20.4). Posteriormente, en el mismo mes de noviembre, una vez realizada la presentación por parte de la coordinación, los diferentes profesores convocan reuniones con los estudiantes para presentar sus líneas de investigación. Una vez transcurrido el tiempo de visibilización de las líneas si algún estudiante llega a algún acuerdo con algún profesor/a para su tutorización, debe enviar escaneado, y firmado por el profesor/a, el documento "Protocolo de propuesta tutor" a través de la actividad que se habilita en la plataforma de enseñanza virtual (PEV) denominada "Asignación TFM" (evidencia 20.5.). Si no ha llegado a ningún acuerdo con ningún profesor/a puede manifestar sus preferencias por orden en el documento "Propuesta tutores TFM para alumnos" y enviarlo a través de la actividad "Asignación TFM" de la PEV (ver evidencia 20.6.) El profesorado también enviará a la coordinación su propuesta de alumnos para TFM (preferencias o acuerdos). En el mes de diciembre se comunica al alumnado y profesorado, desde la coordinación, la asignación de acuerdo a las preferencias seleccionadas y a los acuerdos previos. En el mes de diciembre también tiene lugar la primera reunión entre tutor y estudiante. Al estar en diciembre finalizado el proceso, lo estudiantes cuentan con seis meses para poder realizar su TFM en la primera convocatoria.
Por último, cabe resaltar que el nivel de satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de elaboración y defensa del TFM son razonablemente satisfactorio, con una media de 3.38 en los cursos en los que se centra este autoinforme (evidencia 22.1).

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

Durante el periodo al que se refiere el presente autoinforme global, el número total de créditos de las Prácticas Externas en el título ha sido de 10 a realizar a partir de enero, ya que en diciembre es cuando tiene lugar la asignación de estudiantes a centros de prácticas. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas del título es estable y con plena capacidad docente para sumir las funciones de tutorización en la normativa vigente (evidencia 23.1). La tutorización se asigna a cada área de conocimiento en función de la carga docente que esa área tiene en el título. Los departamentos responsables de las prácticas son los mimos que los que se encuentran vinculados a los contenidos teóricos del máster: Didáctica y Organización Educativa, Psicología Evolutiva y de la Educación, Teoría e Historia. de la

Educación y Pedagogía Social, Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Las funciones de los profesores tutores de prácticas externas vienen reguladas en la normativa de prácticas externas de la Universidad de Sevilla (evidencia 24.1), y quedan concretadas en cada uno de los programas de las asignaturas que son diseñados y aprobados según el protocolo normativo que estipula la Universidad de Sevilla (evidencia 28.2).

La gestión de las prácticas está centralizada por el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla (evidencia 24.1), participando de esta gestión el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento y la coordinación del Máster. Las funciones del profesorado de prácticas, tanto académico como profesional son tutelar las prácticas y realizar el seguimiento oportuno. La coordinación del título está en estrecho contacto con los tutores, apoyando en el proceso, resolviendo incidencia o dudas que pueden producirse en el día a día. La coordinación están contacto permanente con el Vicedecanato de prácticas para solventar las incidencias que no son posible resolver a nivel de coordinación.
Antes de que comience el proceso, la coordinación hace una presentación presencial del procedimiento que se sigue para elección de las prácticas y cómo se trabaja con los tutores (evidencia 24.2.). Esta presentación también se incorpora a la plataforma virtual de la asignatura.
Antes de incorporarse al centro de prácticas, es obligatorio tener una sesión con el tutor académico en la que, además de una primera toma de contacto, sirve para resolver las dudas que se presenten o elevarlas a la coordinación para resolverlas. Una vez incorporado al centro, la dirección del mismo asignar el tutor o tutora profesional a cada estudiante. Durante las prácticas, el trabajo del estudiante es supervisado por ambos tutores, académico y profesional. Es importante que cada estudiante vele para que toda la documentación necesaria de su proceso de prácticas esté completa.
Es indispensable acordar el proyecto formativo, recogido en el acta de selección, con los tutores académicos y profesionales. Dicho proyecto debe ser diseñado de forma conjunta por el tutor profesional y el tutor académico siguiendo las preferencias del alumnado. Este proyecto se concreta durante la primera semana de prácticas y quedará reflejado en el acta de selección.
Destacar de este Máster que el profesorado que asume la tutoría de las prácticas como Tutor Académico, coincide con el profesorado que imparte la docencia de las asignaturas en el máster en la mayoría de los casos, aunque puntualmente algún departamento ha asignado docencia de prácticas a profesorado sin docencia en el máster por cuestiones de ajustes en el Plan de Asignación Docente. Además, en la medida de lo posible se procura que el tutor de TFM y prácticas coincidan. En algunos casos no es posible ya que esto depende de la carga docente que cada docente haya asumido y del número de estudiantes.
En cuanto a la satisfacción con las prácticas del alumnado (ver evidencia 25.1) se aprecia una ligera mejoría, de una puntuación de 1.94 en el curso 2018-2019 a 2.67 en el curso 2019-2020. Esta valoración debe mejorarse y este es uno de los indicadores que desde los responsables del título está priorizándose para mejorar en los sucesivos cursos. Además, se llevan celebrando durante dos cursos sucesivos unas jornadas de prácticas en la Facultad dirigidas al alumnado de máster para que conozcan algunos de los centros que ofertan plazas antes de que comience el proceso de elección. A estas jornadas acuden tutores profesionales que comparten el perfil de su institución, las funciones a desarrollar durante las prácticas y las posibilidades de emprendimiento (evidencia 25.2).

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, viene marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Art. 31-40. En el título III de este reglamento (evidencia 26.1 y 26.2) se recoge todo lo que afecta a la planificación y desarrollo de la docencia en cuanto a: a) calendario académico, b) planes de organización docente, c) planes de asignación del profesorado y d) sobre los coordinadores de las asignaturas que conforman un plan de estudio.
El cumplimiento de estos criterios de coordinación "normativos" son competencia de los departamentos con docencia en el Centro. En la Facultad de Ciencias de la Educación, con el objetivo de mejorar la calidad de estos procesos de coordinación, se ha desarrollado una normativa específica sobre las comisiones de título

(evidencia 28.3) donde se detallan las funciones y las obligaciones de coordinación.
Desde la coordinación de este título se supervisa el desarrollo del programa formativo para las distintas materias, los horarios de cada curso académico (evidencia 26.2) y las incidencias que puedan producirse, por si es necesario adoptar alguna medida de ajuste temporal como los ocurridos a causa de las restricciones de movilidad provocadas por la pandemia por COVID-19 en el curso 2019-2020.

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

En los diferentes informes de recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los informes de verificación, modificaciones y sugerencias, se considera que el profesorado es “suficiente y adecuado”. En este sentido, el profesorado del título tiene un alto nivel de involucración y participa en el Plan de Formación e Innovación dentro en sus distintas modalidades (evidencia 27.1). En el siguiente enlace, https://educacion.us.es/el-centro/calidad/innovacion-y-formacion-docente se puede consultar el contenido temático y los trabajos presentados en las siete últimas ediciones de las Jornadas de Innovación Docente actividades promovidas por el Centro en este capítulo desde la implantación de los postgrados en general y de manera particular para el master que nos ocupa; actividades que se han desarrollado de manera paralela al desarrollo del título durante el periodo en el que centre el presente autoinforme de seguimiento.
En cuanto a las actividades de formación para el profesorado de la Facultad se organizan en coordinación con el ICE y en concreto, en el contexto de formación específica en centros, se han organizado y desarrollado las recogidas en la evidencia 27.2.
Por otro lado, desde la Universidad de Sevilla ha habido una preocupación para que el profesorado participe en proyectos de innovación docente y para ellos se han desarrollado diferentes planes propios de docencia (ver evidencia 27.1.).
Por último, centrándonos en indicadores en relación a la mejora de la calidad de la enseñanza y aprendizaje (ver evidencia 17.1.) podemos comentar que, tanto en el curso 2018-2019 como en el 2019-2020, los docentes vinculados al título participaron, en un alto porcentaje, en acciones del plan propio de docencia a través de proyectos de innovación docente. En concreto, participó un 76.19% de los docentes en el primer curso y un 57.14% en el segundo.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Un punto fuerte de esta titulación es el perfil profesional y formativo del profesorado que se adecua a las exigencias del título y a las diferentes asignaturas contempladas en éste. El profesorado pertenece a diferentes departamentos y grupos de investigación PAIDI. Esto enriquece el conjunto del máster.
El 100% del profesorado de máster es doctor y más del 50% del equipo docente tiene vinculación permanente en el centro.
El profesorado que participa en el máster suele ser bastante estable desde la primera edición del mismo. Además, es un profesorado comprometido con la calidad de la docencia, participa en proyectos de innovación docente, así como en la oferta formativa de la Universidad de Sevilla.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Como debilidad señalar la satisfacción con las prácticas. Tenemos la intención de promover entre el profesorado la búsqueda de nuevos convenios como acción de mejora para que los estudiantes cuenten con una mayor oferta de prácticas.

EVIDENCIAS

17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
- 17.1 Información sobre el perfil y distribución global del profesorado

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDIxMTAwNDExNDkucGRm]
- 17.2 Información asignación profesorado del título
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIxMTAwNDEyMTEucGRm]
- 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIxMTAwNjE0NDMucGRm]

19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
- 19.1 Satisfacción estudiantes actividad docente profesores
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDIxMDcyODEyMjAucGRm]

20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
- 20.1 Normativa TFC
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIxMDcyODEzMzIucGRm]
- 20.2 Normativa TFE del CENTRO
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIxMDkxMDExNDEucGRm]
- 20.3 Cronograma y procedimiento de asignación de tutela para el TFM
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDIxMTAwNDE0NDIucGRm]
- 20.4 Master NEADE-Presentacion TFM-19-20
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIxMTAwNDE0NDIucGRm]
- 20.5 Formulario acuerdo tutela TFM-19-20
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDIxMTAwNTEwMTAucGRm]
- 20.6 Formulario preferencias tutela TFM-19-20
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMTAwNTEwMTAucGRm]

21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
- 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFM
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDIxMTAxMzA5MzUucGRm]

22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.
- 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]

23.- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.
- 23.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIxMTAxMzA4NDYucGRm]

24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.
- 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]
- 24.2 Presentacion-Practicum-18-19
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIxMTAwNTEwNTkucGRm]

25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDIxMDcyOTEwMzcucGRm]
- 25.2 Proyecto Jornadas Prácticas Másteres
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIxMTAwNTExMzEucGRm]

26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.
- 26.1 Documento Calendario Académica, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIxMDkxMDExNDEucGRm]
- 26.2 POD y horarios
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIxMTAyNDExMjgucGRm]

27.- Plan de formación e innovación docente.
- 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente.
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]

- 27.2 Participación del profesorado en Acciones Formativas
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMTAxMzEyNDYucGRm]
- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]

28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.
- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDIxMDkxMDExNDEucGRm]
- 28.2 Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]
- 28.3 Normativa de las comisiones de título Facultad_2019
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIxMTAwNTExNTkucGRm]

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El título cuenta con todas las infraestructuras y recursos ajustados a sus características. Coincidiendo con la implantación de los grados, la Facultad de Ciencias de la Educación inauguró su nueva sede en 2010, situada en el campus universitario de Pirotecnia. En el siguiente enlace se puede acceder al conjunto de infraestructuras que posee el Centro para toda su oferta formativa:
https://educacion.us.es/el-centro/infraestructuras
De manera más específica se puede conocer también en el siguiente enlace los servicios que presta la biblioteca del Centro: https://bib.us.es/educacion/
Atendiendo a los resultados del indicador sobre el grado de satisfacción del alumnado con el título en relación al equipamiento de las aulas (P12) y las infraestructuras e instalaciones (P13) (Evidencia 30.1) podemos decir que globalmente son satisfactorios, situándose en valores de 3 y 3,5 respectivamente, en una escala de 1 a 5. Así mismo, el grado de satisfacción del alumnado con el entorno y los recursos durante el confinamiento ha alcanzados un valor superior, situándose en 3,78. Mientras que el grado de satisfacción durante el curso 19-20 con los recursos para la docencia virtual ha sido de 3,22, valores positivos a pesar de las múltiples dificultades que esta etapa supuso para el desarrollo de la docencia.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Desde el año 2017 al 2021 se ha incrementado el número de personal de administración y servicios perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación. De esta forma, la Facultad contaba en 2017 con 43 puestos de PAS, de los cuales 21 eran funcionarios y 22 laborales. En el año 2021, el PAS perteneciente a la Facultad ha ascendido a 49, siendo de ellos 26 funcionarios y 22 laborales más uno provisional destinado en el aula de informática. A este personal hay que añadir el PAS que está en la biblioteca y el que está en los diferentes Departamentos del Centro. En la biblioteca hay actualmente 14 puestos de PAS, de los cuales 2 personas están con un contrato de relevo. Y en los departamentos se cuenta con otras 14 personas. Consideramos que este incremento el número total de PAS y el aumento a su vez en el PAS funcionario, es un factor positivo que permite atender mejor a las necesidades derivadas del funcionamiento diario de la Facultad.
La valoración que el alumnado realiza sobre la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios es elevada, situándose en 3,31 en el curso 2018-19 (último año del que se tiene este dato).

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Todas las mejoras y cambios realizados en las infraestructuras, los servicios y los recursos han venido motivadas por las necesidades que los distintos sectores del Centro han manifestado desde que se inauguró. Todas las necesidades se estudian y canalizan a través de la Comisión de Infraestructura y Gestión Económica como comisión delegada de Junta de Facultad y se nutre a través de la convocatoria de sugerencias de mejora o de nuevas adquisiciones en la que cada año participa toda la comunidad (estudiantes, PAS y PDI) y tiene bastantes aportaciones, también a través de las quejas/sugerencias realizadas en Expon@us.es, pero por este canal las que llegan son muy escasas.
Los cambios realizados, tal y como recoge, se vinculan fundamentalmente a:

1. Adecuación de las aulas para la incidencia COVID19: Se han colocado, a la entrada de las aulas, dispositivos de gel hidroalcohólico con papeleras para residuos EPI´S; en todos los pupitres códigos QR y un

número para seguir la trazabilidad del virus en el estudiantado. En la mesa del profesorado hay film transparente para los micrófonos y el material informático. Y, gracias al Vicerrectorado de Digitalización, se han instalado cámaras en las aulas para poder seguir la docencia en streaming.

2. Preparación de los espacios comunes para el Covid19. Señalización de todos los pasillos y las escaleras con la dirección de paso; colocación de bandas plásticas para limitar el uso de los asientos de descanso y espera; señalización del suelo y colocación de mamparas de metacrilato para la atención al público del personal de la conserjería y de la secretaría; reducción del aforo de todos los baños y en los ascensores; colocación de gel en las plantas baja, cuarta y quinta; señalización con pegatinas de las mesas, de los bancos y de las gradas del patio; colocación de carteles indicando la obligatoriedad de usar mascarilla y de no fumar; señalización de los lugares permitidos para sentarse en el salón de grados y de actos, con sus correspondientes códigos QR y numeración.

3. Acondicionamiento de las aulas y de los servicios comunes para proporcionar una atención docente de calidad (instalación de tabiques, pizarras digitales, iluminación, instalación de corriente en las mesas, instalación de mesas y banquetas en pasillos, sustitución de los ordenadores, de los proyectores y de los micrófonos y colocación de nuevos tablones en las aulas; adquisición de instrumentos musicales, de material de laboratorio, de material deportivo, colocación de un rocódromo en el gimnasio, instalación de mesas y bancos en el patio, reservando espacios para personas en sillas de ruedas, se han sustituido sillas fijas por sillas individuales de pala ancha, etc.)

4. Instalación de un huerto escolar tanto para la Facultad como para la guardería del “Nido del Paraguas, que está al lado.
5. Cesión de un espacio de ensayo para la tuna.
6. Creación de dos salas de microondas con mesas y sillas, una en la planta baja y otra en la primera planta.
7. Colocación en la biblioteca de un sistema de autopréstamo de portátiles y tablets.
8. Adquisición de portátiles para aumentar los de la biblioteca.
9. Pavimentación del patio.
10. Se han colocado jardines verticales en el patio.
11. Sustitución de todos los ordenadores y de las impresoras del PAS
12. Se ha creado un aula de docencia avanzada, en la que se ha implementado con material de robótica.
13. Se ha creado una conserjería en la zona 2, dotada de equipo informático y aire acondicionado.
14. Colocación de vitrinas en las plantas 4 y 5, para trofeos y material antiguo.
15. Renovación del equipamiento y del software del aula de idiomas.
16. Creación de 10 cabinas de estudio acristalada con aire acondicionado en la primera planta.
17. Adquisición de una piragua de 4 plazas y timonel, con su carro.
18. Se han pintado de color los dos bloques para diferenciarlos. También se han pintado todos los hierros de la Facultad.
19. Adquisición de una cámara de fotos y otra de video profesionales con trípode para su uso en los actos del Centro.
20. Adquisición de portátiles para su uso por el equipo decanal y por el PAS.
21. Adquisición de 3 fotocopiadoras, para secretaria, conserjería y prácticas.
22. Colocación de las gradas del patio, como centro de ocio, de reuniones o para docencia.
23. Se han duplicado las mesas y bancos en el patio.
24. Adecuación y preparación de un aula de cultura y deportes.
25. Colocación de un sistema de megafonía en la planta baja, con separación de zonas.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

En los últimos años, dentro de las líneas estratégicas de la Universidad de Sevilla, se ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la US con objeto de atender las

necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional.
A este respecto la sensibilidad de la Universidad de Sevilla se hace patente a través de los planes y acciones contemplados en el II y III Plan Propio de Docencia (P.P.D.)(https://ppropiodocencia.us.es/), entre los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POAT de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando. (Evidencia 31.3).El interés de la Universidad por la orientación y la acción tutorial también se demuestra en las sucesivas ampliaciones y mejoras implementadas en el portal del Centro de Atención al Estudiante (http://cat.us.es/), que a partir de este curso responde las consultas virtuales de forma ininterrumpida durante todo el año. En concreto, ejemplos de actividades y acciones de orientación dirigidas la etapa de antes de iniciar los estudios son: el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas, las Jornadas de Puertas Abiertas o las Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas, entre otras.
Dirigido a los estudiantes de la Universidad de Sevilla (matriculados o en proceso de matriculación), actualmente se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre Becas y Ayudas (propias y externas), actividades de orientación programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos 0-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), información sobre prácticas en empresas, movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc.
En el final de su etapa universitaria, las inquietudes de los estudiantes tanto de grado y máster, como los de doctorado, son distintas. La inminencia de la finalización de sus estudios les hace plantearse su futuro. En este sentido, la preocupación por la inserción laboral se incrementa en una doble dirección: en cuanto a los aspectos formativos y sobre las herramientas para la búsqueda de empleo.
En el primero de los supuestos la Universidad cuenta con herramientas varias como la orientación por perfiles profesionales y los talleres que se organizan para la mejora de las competencias transversales específicas para la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y presentación, el “elevator pitch” o el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, entre otras.
En el segundo de los casos la universidad cuenta con Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo. Además organiza anualmente las Ferias de Empleo presenciales y virtuales (con una cadencia de seis meses) que permiten un acceso fácil, directo y exclusivo para nuestros alumnos al mercado laboral.

Por último, también contamos con herramientas de análisis, como el Laboratorio Ocupacional, basadas en el seguimiento de las trayectorias de nuestros estudiantes y que nos permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral.

Estos servicios de carácter genérico, a los que nuestros estudiantes acceden se concretan en nuestro Centro con las siguientes acciones:

1.1. Orientación pre-Universitaria.
Participación en el Salón de Estudiante. El Centro participa anualmente en la convocatoria del Salón del Estudiante organizado por la Universidad de Sevilla. En él se promociona el Máster en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela como titulación ofertada por la institución a los estudiantes preuniversitarios

Jornada de Acogida para estudiantes de nuevo ingreso. La Facultad de Ciencias de la Educación organiza al inicio de cada curso académico unas Jornadas de Acogida de Alumnado de Máster y Doctorado, como una actividad que queda recogida dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT). Los alumnos del Máster en Psicopedagogía reciben información detallada sobre los servicios de la facultad, así como indicaciones sobre procedimientos básicos relaciones con secretaría o el desarrollo de las clases. Por último, se realiza una visita al Centro, organizada por el Equipo de Mentoría con la colaboración de la Delegación de Estudiantes

1.2. Orientación académica y profesional:
El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla ha sido concebido como un programa de acciones coordinadas que integra, a nivel de centro, actividades de información, orientación y tutoría dirigidas a todo el alumnado que estudia en él. Estas acciones han tenido como fin atraer a futuros estudiantes a nuestra Facultad, ayudarles en su proceso de desarrollo académico y personal durante su tránsito por la misma y orientarlos en su futuro profesional y respectiva inserción laboral.
Desde el curso 2016-2017 se han desarrollado diferentes acciones en el marco del POAT, que han tenido continuidad hasta el curso 21-22, a excepción del curso 19-20, en el que algunas de las actividades programadas no pudieron llevarse a cabo debido a la situación sanitaria provocada por la COVID19. Las acciones sobre las que gira el POAT de la Facultad son las siguientes:
1. Desde el curso 16-17 se trabaja de manera muy estrecha con el coordinador de la titulación, y con la biblioteca de nuestro Centro para el desarrollo con nuestros estudiantes de Máster de los “Módulos formativos sobre competencias en gestión de la información en los Másteres universitarios”.
2. Se ha puesto en marcha un Departamento de Acompañamiento al Estudiante (DAE) y se ha consolidado el Programa de Mentores.
3. Se ha creado una web con información del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad, que en el curso 16-17 estaba disponible en este enlace: https:// institucional.us.es/poateducacion. En el curso 17-18, se mejoró la página web del POAT de la Facultad, con el objetivo de ofrecer información de manera más clara y eficaz sobre las diferentes acciones desarrolladas en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro: https://grupotecnologiaeducativa.es/poat/index.php/presentacion/poat-facultad-cce
4. En el curso 17-18 se establece la figura del Director/a del POAT de la Facultad, con el objetivo de coordinar las diferentes acciones del Plan en colaboración con los Vicedecanatos responsables.
5. Desde el curso 17-18, la Facultad participa en el Salón de Posgrado de la Universidad de Sevilla, en el que se muestra públicamente la oferta de posgrado de nuestro Centro.
6. Con la intención de activar la vinculación del estudiantado y potenciar el sentido de pertenencia con la Facultad, desde el curso 2017-18 se organiza la Feria de Participación Estudiantil, en la que el alumnado pudo conocer la oferta de participación académica y cultural que ofrece la Facultad.
7. En el curso 2019-2020, se amplían las actividades formativas destinadas al Equipo de Mentores, en el que se incluyen las siguientes acciones:
a. Acción Formativa: Técnicas y habilidades para la mentoría.
b. Seminario taller de Oratoria y Comunicación.
8. Durante el curso 2019-2020 se elabora un vídeo corporativo del Centro para su transmisión en redes sociales, a modo de presentación de la oferta educativa de la Facultad y de difusión de información básica de interés para futuros estudiantes.
9. En el curso 21-22, se han incluido una serie de acciones destinadas a mejorar la empleabilidad de los alumnos, con la colaboración de profesorado de la Facultad que ha tenido la oportunidad de proponer actividades destinadas a la orientación académica y profesional de los estudiantes. Entre las actividades programadas para el curso 21-22, podemos señalar las siguientes:
a. Formación destinada a nuevos miembros de la Delegación de Estudiantes:
   i. Becas y ayudas al estudio.
   ii. Movilidad internacional.
   iii. Movilidad nacional.

iv. Normativa académica de la US.
b. Formación destinada a miembros del Equipo de Mentoría:
i. Programa de Escritura Académica.
ii. Programa Tándem
iii. Formador de formadores.
iv. Inteligencia emocional.
v. Oratoria.
c. Jornada de Educación Intercultural, Inclusión e Igualdad en la escuela
d. Jornadas de Atención de Emergencias Sanitarias en la escuela.
e. Jornadas Diversidad Afectivo-Sexual
f. Jornadas Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
g. Jornadas Protocolo de acoso en centros educativos.
h. La escuela a cielo abierto: Experiencias al aire libre de reconexión con la naturaleza
i. Programa de Tutores Académicos de Estudiantes con Discapacidad.
10.También se están implementando, en el curso 21-22, actividades de orientación profesional, destinadas al balance de las competencias desarrolladas, la exploración de las propias potencialidades y limitaciones, la exploración del mercado de trabajo y las opciones profesionales. Para ello, se organizan las siguientes actividades:
a. Curso de orientación profesional y oposiciones: una perspectiva innovadora.
b. Programa de Orientación Personal Profesional.
c. Red de Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación.

La documentación justificativa de las diferentes ediciones del POAT está disponible en la web de la Facultad: https://educacion.us.es/participa/poat/convocatorias-poat

El nivel de satisfacción del alumnado con la orientación y acogida, así como con los recursos de orientación profesional es medio, situándose en 2,82 y 2,65 respectivamente en el curso 18-19. Para el curso 19-20 el nivel de satisfacción con los recursos de orientación profesional se sitúa en valores ligeramente inferiores (2,44).
Además, en el curso 19-20 el nivel de satisfacción del alumnado con la información aportada sobre asuntos administrativos es bajo, con la información recibida sobre los cambios y adaptaciones en las asignaturas y con la atención tutorial recibida se presenta con valores que van de 3,11 a 3,56, por lo que se puede indicar un grado de satisfacción positivo.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. Adecuación de las infraestructuras y recursos a las necesidades del título y de todos los grupos de interés en él implicados.
2. Mejoras realizadas en las infraestructuras a fin de adaptarse a las necesidades detectadas.
3. Adecuación del PAS para el buen funcionamiento del centro y del título en particular.
4. Alta valoración del alumnado sobre las infraestructuras y recursos del centro.
5. Incremento de las acciones desarrolladas en el POAT de la Facultad de Ciencias de la Educación.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]

31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

- 31.1 Informe Orientación Profesional
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]
- 31.2 Informe Orientación Académica
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]
- 31.3 Convocatoria POAT
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIxMDkxMDExNDQucGRm]
- 31.4 Web Sdo. Orientación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]

32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Todas las programaciones docentes de las diferentes materias se articulan entorno a la adquisición de las competencias enunciadas en la memoria de verificación del título. Lógicamente, aunque existe diversidad en los planteamientos metodológicos concretos de cada materia, todas ellas se orientan a la consecución de competencias contempladas en el título. Existen dos mecanismos para garantizar este logro:

- Por un lado, como se ha descrito en el apartado 4 de este autoinforme, un procedimiento de coordinación vertical y horizontal “intratítulo” donde se recogen las actividades de coordinación del profesorado, de los estudiantes y del centro, así como sus funciones y, en especial, las de la comisión del máster.
- Por otro, la Universidad de Sevilla cuenta con una normativa, altamente desarrollada, que asegura la estructuración adecuada de los programas y proyectos docentes en su elaboración (ver evidencia 34.1); así como con una normativa específica que regula los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas (ver evidencia 36.1). Para gestionar eficazmente la elaboración y proyectos docentes, se cuenta con una aplicación corporativa (en pasados cursos ALGIDUS y actualmente SEVIUS– evidencia 34.1) diseñada para este fin que, permite que los programas y proyectos docentes queden aprobados en las fechas que marca la universidad en cada curso académico.

La alta estructuración del sistema descrito hace que el porcentaje de programas de asignaturas publicados en el plazo establecido (indicador P2-I2.3.1) sean del 100% tanto en el curso 2018-19 como para el curso 2019-20. En relación a los proyectos docentes, el porcentaje de estos, entregados dentro de plazo (indicador P2-I2.3.2) ha mejorado notablemente en los años de implantación del título. En el periodo al que se refiere el presente autoinforme, en el primer curso se obtuvo un porcentaje 93.33% y del 100% en el segundo (ver evidencia 34.2).

Además, la Universidad de Sevilla cuenta con un Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones que contempla una serie de procedimientos para garantizar la calidad de los títulos, estableciendo objetivos anuales y acciones de mejora y realizando el seguimiento oportuno para garantizar su aplicación (evidencia 42.1).

De forma complementaria a las argumentaciones expuestas, los indicadores de satisfacción recogidos en la evidencia 41.1. (P2, P3, P4, P5 y P14), muestran una mejora notable del primer al segundo año del periodo al que se circunscribe este autoinforme. Así, en relación a cómo los estudiantes valoran la coordinación de las diferentes asignaturas, se ha producido un incremento medio de 0.68 puntos (en una escala de 1 a 5), en cuanto a la adecuación de los horarios y turnos se ha producido un incremento de 0.96 puntos, por último, los resultados alcanzados en relación a la consecución de los objetivos y las competencias también ha experimentado una mejora, aunque más discreta, siendo de 0.17 puntos. Sin embargo, hay un retroceso muy discreto en relación con la percepción del estudiante respecto a la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada de 0.26 puntos.

En este sentido los valores de satisfacción de los estudiantes con la actividad y el desempeño docente, son muy altos. Como muestra la evidencia 38.2, los valores de la inmensa mayoría de los indicadores en ambos cursos académicos son muy elevados, por encima de 4 puntos en una escala de 1 a 5.

Por tanto, como consecuencia del marco de coordinación y normativo presente en la regulación de la docencia (evidencia 38.1) y de acuerdo con los indicadores de satisfacción descritos, podemos afirmar, razonablemente, que las actividades formativas, sus metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados (evidencia 35.1) y la oferta de plazas de prácticas (evidencia 40.1) son adecuados para la adquisición de las competencias propuestas en el título.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

La valoración que podemos hacer sobre las calificaciones globales atendiendo a cada una de las asignaturas del máster son muy positivas. Como se aprecia en la evidencia 37.1 el número de estudiantes con una asignatura suspensa en los dos cursos académicos en los que se circunscribe la presente memoria es anecdótico. Así, el número de estudiantes que han superado todas las materias en los cursos es de casi total.

Si atendemos a la distribución por calificaciones de forma global en ambos cursos (evidencia 37.1), podemos observar como las calificaciones se distribuyen entre el aprobado (6.57%), el notable (37.10%) y el sobresaliente (46.11%). Lo expuesto contrasta, claramente, con el porcentaje de estudiantes que alcanza la máxima calificación de matrícula de honor que es del 0.97% con un total de 8 estudiantes.

Si comparamos ambos cursos, el diferencial global en los porcentajes en cada una de las categorías de calificación se mantiene bastante estable, siendo de -0.19% en los suspensos, de -3.71% en los aprobados, de -5.97% en los notables, de 9.8% en los sobresalientes y de 0.41% en las matrículas de honor otorgadas. También en los no presentados, cuyo valor es de -0.35%.

El perfil de calificaciones descrito por materias en ambos cursos es coherente con lo argumentando en el primer apartado del criterio VI de la memoria, en el sentido, de que el porcentaje de logros alcanzado por los estudiantes en las diferentes materias puede ser, atribuible razonablemente, a que la acción formativa está sólidamente planteada y bien estructurada, lo que permite lograr las competencias presentadas en el título. Así, es congruente este perfil con la idea de que la planificación docente logra alcanzar, mayoritariamente, los logros competenciales planteados y, solo en un porcentaje menor se alcanza la excelencia como fruto de un mayor esfuerzo personal por parte de los discentes.

Valoración sobre los TFM/TFG.

El Trabajo Fin de Máster constituye una pieza clave dentro del plan formativo del Máster, ya que implica, en cierta medida, una actividad que engloba la exhibición de todas las competencias trabajadas en el título. De esta forma, creemos que la realización de los TFM es un proceso que le confiere idiosincrasia a la titulación y, por consiguiente, resulta uno de los procesos formativos más complejos y que requieren de mayor coordinación.

Como se aprecia en la evidencia 37.1, tasa de éxito en la consecución del TFM es elevada, no hay ningún suspenso en los cursos 2018-19 y 2019-20. Este dato es esperable, si tenemos en cuenta que el tutor o tutora ejerce la función de orientación que garantizar un nivel de calidad mínima en los trabajos de TFM. De este modo, es muy extraño que un trabajo sin un nivel mínimo de calidad llegue a ser defendido. Respecto a las calificaciones obtenidas en la defensa de los TFM en el curso 2018/19, el 9.86% fue calificado como sobresaliente, el 48.39% como notable y el 22.58% como aprobado. En el curso 2019/20, la calificación de aprobado la obtuvo el 25% de los estudiantes, 36.11% la calificación de notable y 25% la de sobresaliente. La distribución de estas calificaciones responde a un perfil de competencia muy ajustado y congruente con el descrito en el apartado anterior de este criterio. En las evidencias 39.1, 39.2, 39.3 y 39.4 se incluyen un ejemplo de TFM para cada tipo de calificación.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. La principal fortaleza es el alto grado de sistematización y coordinación en los diferentes aspectos de la acción formativa.
2. El alto grado de compromiso y responsabilidad por parte de los docentes en el desarrollo de los TFM y Prácticas externas cuya dedicación excede, claramente, el reconocimiento que reciben por ellas.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. La carga de trabajo de una máster de 60 créditos en un curso académico hace que, sobre todo, en el segundo semestre se vea aumentada notablemente por la realización del TFM y del Prácticum. En este sentido, desde la coordinación y el centro solo podemos paliar esta situación ya que, medidas de mayor calado, quedan, claramente fuera, de nuestro ámbito competencial. Estas medidas consisten en intentar adelantar lo máximo posible la selección del tutor de TFM, que permita comenzar cuanto antes la realización del TFM y agilizar todo lo posible el proceso de asignación de prácticas.

EVIDENCIAS

33.- Página web del título.
- 33 Evidencia igual a la 55.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIxMTAxMTEzMzAucGRm]

34.- Guías docentes.
- 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]
- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDIxMDkxNTA5MTMucGRm]

35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
- 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDIxMTAxMzA4MTcucGRm]

36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.
- 36.1 Sistemas de evaluación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]
- 36.2 Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIyMDExODA5MzIucGRm]

37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.
- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMDkyMjEyMTUucGRm]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.
- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIyMDExMDEyMjEucGRm]
- 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la Docencia
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]

39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.
- 39.1 Trabajo Fin de Grado_ APROBADO
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDIxMTAyNDExMjUucGRm]
- 39.2 Trabajo Fin de Grado_NOTABLE
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIxMTAyNDExMjUucGRm]
- 39.3 Trabajo Fin de Grado_SOBRESALIENTE
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIxMTAyNDExMjUucGRm]
- 394. Trabajo Fin de Máster_MATRÍCULA DE HONOR
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMTAyNDExMjYucGRm]

40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.
- 40.1 Listado de Empresas con Convenios
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIxMTAyNDIxNTEucGRm]

41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIxMTAxNTA5MjQucGRm]

42.- Plan de mejora del título.
- 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

El nivel de satisfacción que los distintos colectivos tienen con el programa formativo proviene de las encuestas que realiza la Universidad de Sevilla a estos colectivos tanto de manera presencial como a través de OPINA (Gestor corporativo de Encuestas – Servicio de Informática y Comunicaciones). Estas encuestas abarcan un gran número de ítem que evalúan un amplio espectro de aspectos relacionados con la actividad de los títulos. Para la redacción de este apartado, nos centramos en los indicadores P7-I7.x por entender que suponen un conjunto de puntuaciones de resumen que valora el nivel de satisfacción global de los diferentes colectivos. De este modo y, tal y como muestra la evidencia 43.1, el grado de satisfacción de los tres colectivos (alumnado, profesorado y PAS) ha permanecido estable entre los cursos a los que circunscribe la presente memoria. El grado de satisfacción de los estudiantes (indicador P7-I7.1) se ha incrementado en 0.44 puntos, pasando de 2.56 a 3. También se aprecian incrementos, aunque más moderados, en los niveles de satisfacción del profesorado (indicador P7-I7.2) que aumentan 0.21 puntos. Sin embargo, el nivel de satisfacción del PAS (indicador P7-I7.3) disminuye levemente 0.12 puntos.

Aunque los resultados de satisfacción descritos deberían ser tomados con cierta cautela debido al tamaño de la muestra, no es menos cierto, que pueden ser razonablemente asumidos, sobre todo, en aras a promover ciertas acciones proactivas que mejoren el nivel de satisfacción de los diferentes agentes. Así, de estos tres colectivos, el que presenta un nivel más bajo de satisfacción con el título es el alumnado; esto significa que globalmente tendremos que poner en marcha acciones que mejoren este nivel de satisfacción. Respecto a los niveles de satisfacción de los egresados con la formación recibida (indicador P6-I6.4), presentan unas puntuaciones homogéneas en ambos cursos académicos; 3.88 para el curso académico 2018-19 y 3.5 para el curso 2019-20. En relación con el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida (indicador P6-I6.5), se obtiene la misma puntuación (4.16) para ambos cursos a los que se refiere el presente autoinforme. Estos niveles de satisfacción son claramente positivos.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Como se detalló en el apartado anterior, las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado las realiza el profesorado, siguiendo un modelo de autogestión propuesto por la Universidad de Sevilla o bien, siguiendo un procedimiento online en el que cada estudiando responde a las encuestas a través de una APP para Smartphone o vía Secretaría Virtual (más información aquí https://at.us.es/eval-actividad-docente).

Con respecto al nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado, la puntuación media se sitúa en 4.15 puntos para el curso 2018-19 y en 4.34 en el curso 2019-20 (ver evidencia 44.1). Por tanto, podemos concluir que la media de satisfacción que el alumnado tiene con la actividad docente del profesorado es muy satisfactoria, teniendo en cuenta que la puntuación es expresada en una escala sobre 5.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

Con relación a este indicador, desgraciadamente, no tenemos suficiente información para realizar un análisis adecuado. Como se aprecia en la evidencia 45.1, tan solo disponemos de datos del indicador P5-I5 (Nivel de

satisfacción de los internos de las prácticas externas) referido al curso 2018-19 en el que el nivel de satisfacción obtiene una puntuación de 4.14. También del número de empresas con convenio (indicador P5-I5.1) que se situó en 14 para el curso 2018-19 y en 24 para el curso 2019-20.

Por otro lado, tampoco disponemos de datos oficiales para el indicador P4 (Análisis de los Programas de Movilidad) en ninguno de los dos cursos analizados (ver evidencia 46.1). A pesar de ello, sí disponemos de los datos internos del propio máster extraídos del DUA que nos permiten comprobar que existen una gran movilidad entre los estudiantes del Máster. Así, por ejemplo, de los 951 solicitantes para el curso 2018-19, el 58.5% (350 solicitudes) eran graduados de universidades distintas a la Universidad de Sevilla.

Otros indicadores de satisfacción

Otros indicadores que podemos tomar para estimar el nivel de satisfacción con el título son los indicadores relacionados con los recursos de orientación (ver evidencia 47.1). En el curso 2018-19, los indicadores P1 centrado la orientación y acogida del nuevo alumnado muestra un valor de 2.82 puntos y el indicador P7 que evalúa los recursos de orientación profesional del título, presenta un valor similar de 2.65 puntos. En el curso 2019-20 podemos destacar los indicadores P9 que, valora la información recibida sobre los cambios y adaptaciones en las asignaturas han sido claros y que, alcanza un valor de 3.11. También el indicador P11, sobre la información aportada acerca de asuntos administrativos que tiene un valor de 3.13 o el indicador P12 sobre la adecuación de la atención tutorial recibida que obtiene un valor de 3.56. Por último, los recursos de orientación profesional (P25) obtiene una valoración media de 2.44 puntos.

En relación con el grado de satisfacción con el equipamiento de las aulas y de las infraestructura e instalaciones, en el curso 2018-19, los indicadores P12, sobre las aulas obtiene una valoración media de 3 puntos y las infraestructuras e instalaciones en general (P13), una valoración de 3.35 (evidencia 48.1).

Mención especial merece la satisfacción con los recursos especiales para hacer frente a la adaptación de la docencia a entornos en línea debidos a las restricciones de movilidad provocados por la pandemia de COVID-19. En este sentido, la Universidad de Sevilla incorporó indicadores específicos para evaluar este ámbito. Así, en el curso 2019-20, el indicador P6 evaluaba el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos para la docencia VIRTUAL, obteniéndose una valoración media de 3.22 puntos. Otro indicador (P17), valoraba si el entorno y los recursos disponibles durante el confinamiento habían permitido al estudiantado seguir las clases con normalidad. Los resultados de satisfacción son razonablemente altos (3.78 puntos).

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

La tasa de ocupación del título ha sido altísima desde su implantación, siendo del 100% el curso 2018-19 y llegando al 96.67% en el segundo (evidencia 49.1). Un indicador de ello es que las solicitudes que se evalúan cada curso para el ingreso superan los varios centenares sobrepasando, con creces, el número de plazas ofertadas. La posibilidad que tienen los estudiantes para solicitar estudios de master a través del Distrito Único Andaluz, lo consideramos como algo ventajoso que tiene repercusiones, realmente importantes para la difusión de este tipo de estudios. De forma complementaria, la demanda (número de matriculados que solicitaron el máster como primera opción) es también muy elevada, siendo del 76.67% y del 90% en los dos cursos académicos en los que se centra el presente autoinforme.

Las tasas de ocupación (evidencia 49.2) son plenas. En el curso 2019-20 no se formalizó una matrícula de una estudiante extranjera ya admitida por dificultades administrativas. Aunque no disponemos de datos oficiales, la nota de corte para el acceso a este Máster suele estar por encima del 8.5.

En este sentido, como se muestra en la evidencia 49.3, el número de egresados por curso es de 25 en ambos cursos académicos, por lo que un porcentaje muy alto de estudiantes consiguen superar sus estudios en el curso. Además, las tasas de graduación y de abandono son, radicalmente, antagónicas (evidencia 50.1). Así, la tasa de graduación del primer año, al que se ciñe esta memoria, fue del 96.67% y del 89.66% para el segundo, mientras que las de abandono resultaron nulas en ambos cursos.

Las tasas de eficiencia (indicador P1-I1.9) y de éxito del título (indicador P1-I1.7) son, prácticamente, asintóticas, para los cursos 2018-19 y 2019-20. También encontramos tasas muy altas de rendimiento del título (indicador P1-I1.6) con unos valores del 95.13% para el curso 2018-19 y del 94,77% para el siguiente.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados

Los indicadores sobre la empleabilidad de nuestros egresados son positivos (evidencia 52.1). El porcentaje de egresados ocupados al año de su egreso fueron altas, del 55.56% en el curso 2018-19 y del 74.19% en el curso 2019-20. Esto es especialmente relevante si tenemos en cuenta la crisis económica provocada por la situación de pandemia vivida y lo severamente que afecto a las empresas del sector.

Un indicador complementario al anterior es el tiempo medio (medido en meses) que tardan los egresados en obtener su primer contrato o ejercer una actividad profesional por cuenta propia. Consideramos que es un periodo corto, de 4.79 meses de media en 2018-19 y de 3.12 meses en el curso 2019-20. También es positivo el grado de satisfacción de los egresados ocupados con su situación laboral en conexión con su titulación, con unos de valores de 3.5 y 3, para cada uno de los cursos a los que se refiere este autoinforme.

El dato de este indicador es coherente con el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida (3.88 y 3.5 para los cursos 2018-19 y 2019-20, respectivamente) y sobre todo, con el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida que muestra unos valores muy altos, de 4.16 en ambos cursos. Este indicador, lo consideramos de gran importancia porque es una medida de las habilidades profesionalizantes adquiridas en el título (ver evidencia 51.1).

Todas estas estimaciones se extienden en una escala Likert de cero a cinco.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Como se ha argumentado en este criterio y en otros, el análisis que se ha realizado en las tres dimensiones clave que conforman el proceso de acreditación arroja evidencias más que razonables a favor de la sostenibilidad del título. Los principales argumentos para mantener esta afirmación son:
Existe un alto nivel de cohesión del profesorado que se refleja, entre otros, en el nivel de satisfacción global que los estudiantes manifiestan.
Los recursos, servicios e infraestructuras disponibles que el Centro ofrece son suficientes y adecuadas para el sostenimiento del título, tal y como muestran el análisis de indicadores realizado.
Los resultados de aprendizaje son muy satisfactorios y coherentes con los objetivos y competencias que el programa formativo persigue. Estos resultados se infieren de los indicadores de rendimiento, eficiencia y éxito estudiados en la presente memoria y que, globalmente, son satisfactorios.
La demanda del título es muy alta cada año. Cada curso tenemos centenares de solicitudes (usualmente más de 500) para ser admitido en el Máster.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. Alto nivel de satisfacción con el título; especialmente profesorado.
2. Altas tasas de ocupación, eficiencia, éxito y rendimiento.
3. Plena adecuación de los recursos materiales, de espacio, temporales y organizativos para el desarrollo del plan formativo del máster.
4.Buenas tasas de ocupación de egresados y satisfacción de estos y de sus empleadores.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. 1. Escasa participación de los distintos colectivos implicados en las encuestas de satisfacción sobre el título. Probablemente, este efecto no deseable sea debido a que todos los procesos y actividades de evaluación sean coincidentes en el tiempo, circunstancia que puede provocar cierto nivel de saturación. Para intentar minimizarlo, desde la dirección del máster se va seguir apostando por el sistema de encuestación online, procurando intensificar los recordatorios y la importancia de este tipo de valoraciones para garantizar la plena participación de los distintos colectivos.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestar respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIxMDkwODA4NTYucGRm]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjIyMDIxMTAyNzA5MTMucGRm]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

- 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:
o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de indicadores del SGC relacionados con la Demanda
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMDkwODA5MDkucGRm]
- 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIxMTAyNzA5MTcucGRm]
- 49.3 Número de egresados por curso académico
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIxMDkyMjEzMTcucGRm]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:
o Tasa de rendimiento.

o Tasa de abandono.
o Tasa de graduación.
o Tasa de eficiencia.
- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académico
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIxMDkwODE3NTIucGRm]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.
- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIxMDkxNTA5MTMucGRm]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.
- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIxMDkwOTA5MTUucGRm]

53.- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.
- 53.1 Informe de sostenibilidad del título
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIyMDExMDEyMzEucGRm]

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS
54.- Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título. - 54.1 Procedimiento para la actualización de la IPD del título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIxMTAyNTE0MjUucGRm]
55.- Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso. - 55.1 Página web del título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIxMTAyNTA5MTYucGRm] - 55.2 Folleto informativo [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzIyMDIxMDkyOTExNDcucGRm] - 55.3 Plataforma de Enseñanza Virtual [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMDkyOTEyMjgucGRm] - 55.4 Guías Máster [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDIxMDkyOTEyMzAucGRm]

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS
1.- Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción. - 1.1 Documento elaborado con las encuestas, opina y bd corporativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]
2.- Información sobre la revisión del SGC. - 2.1 Documento elaborado con referencia a la web del Sdo. con el histórico de revisiones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm] - 2.2. Reglamento FCCE [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIxMTAyNDA5MTkucGRm] - 2.3. Normativa Comisiones de Título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIxMTAyNDA5MTkucGRm]
3.- Plan de mejora. - 3.1 Plan de Mejora Vigente Curso 2021-22 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDIxMTAyNjEyMjQucGRm] - 3.2 Actuaciones_COVID_19_curso_19_20 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDIxMTAyNjEyMjQucGRm] - 3.3 Actuaciones_COVID_19_curso_20_21 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIxMTAyNjEyMjQucGRm]
4.- Histórico del Plan de Mejora del Título. - 4.1 Plan de Mejora Curso 2018-19 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm] - 4.2 Plan de Mejora Curso 2019-20 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm] - 4.3 Plan de Mejora Curso 2020-21 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIxMDkyMzEwNDYucGRm]

5.- Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.
- 5.1 Documento elaborado con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIxMDcyNjEyMDEucGRm]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

7.- Página web del título.
- 7.1 Evidencia igual a la 55.1
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIxMTAyNTA5MTcucGRm]

8.- Memoria verificada.
- 8.1 Memoria de Verificación actualizada
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

9.- Informe de Verificación
- 9.1 Informe de Verificación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]
- 9.2 Informe de Renovación de la Acreditación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

10.- Informes de seguimiento.
- 10.1 Informe de seguimiento convocatoria 2019/20
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]
- 10.2 Plan de mejora 2019/20
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIxMDkzMDEzMzgucGRm]

11.- En su caso, informes de modificación.
- 11.1 Informe de modificación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

12.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.
- 12.1 Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimientos de crédito
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

13.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- 13.1 Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]

14.- Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- 14.1 Procedimiento para la evaluación de las prácticas externas
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDIyMDExMDEyMTkucGRm]
- 14.2 Documentos de Prácticas
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIxMTAwMTEwMzIucGRm]
- 14.3 Protocolo reconocimiento ENAE
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDIxMTAwMTEwMzMucGRm]

15.- Información sobre la gestión de los TFM/TFG.
- 15.1 Evidencia igual a la 20.1
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIxMDcyNzEyMDcucGRm]
- 15.2 Normativa TFE del CENTRO
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDIxMDkxMDA5MzQucGRm]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es

suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS

17.- Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.
- 17.1 Información sobre el perfil y distribución global del profesorado
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDIxMTAwNDExNDkucGRm]
- 17.2 Información asignación profesorado del título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIxMTAwNDEyMTEucGRm]
- 17.1 Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIxMTAwNjE0NDMucGRm]

19.- Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.
- 19.1 Satisfacción estudiantes actividad docente profesores
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDIxMDcyODEyMjAucGRm]

20.- Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.
- 20.1 Normativa TFC
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIxMDcyODEzMzIucGRm]
- 20.2 Normativa TFE del CENTRO
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIxMDkxMDExNDEucGRm]
- 20.3 Cronograma y procedimiento de asignación de tutela para el TFM
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDIxMTAwNDE0NDIucGRm]
- 20.4 Master NEADE-Presentacion TFM-19-20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDIxMTAwNDE0NDIucGRm]
- 20.5 Formulario acuerdo tutela TFM-19-20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDIxMTAwNTEwMTAucGRm]
- 20.6 Formulario preferencias tutela TFM-19-20
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMTAwNTEwMTAucGRm]

21.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
- 21.1 Perfil del profesorado que supervisa TFM
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDIxMTAxMzA5MzUucGRm]

22.- Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.
- 22.1 Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]

23.- En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.
- 23.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIxMTAxMzA4NDYucGRm]

24.- En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.
- 24.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]
- 24.2 Presentacion-Practicum-18-19
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDIxMTAwNTEwNTkucGRm]

25.- En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
- 25.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDIxMDcyOTEwMzcucGRm]
- 25.2 Proyecto Jornadas Prácticas Másteres
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIxMTAwNTExMzEucGRm]

26.- Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.
- 26.1 Documento Calendario Académica, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIxMDkxMDExNDEucGRm]
- 26.2 POD y horarios
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIxMTAyNDExMjgucGRm]

27.- Plan de formación e innovación docente.
- 27.1 Documento elaborado con web del PPD Vigente.
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]
- 27.2 Participación del profesorado en Acciones Formativas
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMTAxMzEyNDYucGRm]
- 27.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]

28.- Documento donde se especifique la política de recursos humanos.
- 28.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDIxMDkxMDExNDEucGRm]
- 28.2 Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIxMDcyOTExMTYucGRm]
- 28.3 Normativa de las comisiones de título Facultad_2019
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIxMTAwNTExNTkucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

30.- Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
- 30.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]

31.- Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.
- 31.1 Informe Orientación Profesional
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]
- 31.2 Informe Orientación Académica
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]
- 31.3 Convocatoria POAT
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIxMDkxMDExNDQucGRm]
- 31.4 Web Sdo. Orientación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]

32.- Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.
- 32.1 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIxMDcyOTEzNTYucGRm]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

33.- Página web del título.
- 33 Evidencia igual a la 55.1
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIxMTAxMTEzMzAucGRm]

34.- Guías docentes.

- 34.1 Guía para la elaboración y aprobación de Programas de Asignaturas y Proyectos Docentes a través de la Secretaría Virtual
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]
- 34.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDIxMDkxNTA5MTMucGRm]

35.- Información sobre las actividades formativas por asignatura.
- 35.1 Documentos con Asignaturas, Dpto., Créditos por tipos de actividades
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDIxMTAxMzA4MTcucGRm]

36.- Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.
- 36.1 Sistemas de evaluación
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]
- 36.2 Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDIyMDExODA5MzIucGRm]

37.- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.
- 37.1 Documento tabla de asignaturas con % de calificaciones
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIxMDkyMjEyMTUucGRm]

38.- Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.
- 38.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIyMDExMDEyMjEucGRm]
- 38.2 Resultados de Indicadores relacionados con la Docencia
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]

39.- Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.
- 39.1 Trabajo Fin de Grado_ APROBADO
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDIxMTAyNDExMjUucGRm]
- 39.2 Trabajo Fin de Grado_NOTABLE
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDIxMTAyNDExMjUucGRm]
- 39.3 Trabajo Fin de Grado_SOBRESALIENTE
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIxMTAyNDExMjUucGRm]
- 394. Trabajo Fin de Máster_MATRÍCULA DE HONOR
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMTAyNDExMjYucGRm]

40.- En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.
- 40.1 Listado de Empresas con Convenios
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIxMTAyNDIxNTEucGRm]

41.- Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- 41.1 Indicadores de Evaluación y Análisis de la satisfacción global con el título
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIxMTAxNTA5MjQucGRm]

42.- Plan de mejora del título.
- 42.1 Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones
[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDIxMDkwNzExMzAucGRm]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

43.- Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestar respondidas (n).

- 43.1 Resultados indicadores de satisfacción agentes implicados
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIxMDkwODA4NTYucGRm]

44.- Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

- 44.1 Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjIyMDIxMTAyNzA5MTMucGRm]

45.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.

- 45.1 Resultados de indicadores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con Prácticas Externas
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

46.- En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.

- 46.1 Resultados de indicadores de satisfacción de estudiantes con programas de movilidad
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

47.- Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.

- 47.1 Evidencia igual a la 32.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

48.- Satisfacción de los estudiantes con con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.

- 48.1 Evidencia igual a la 30.1
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIxMDkwODEyNTUucGRm]

49.- Evolución de los indicadores de demanda:
o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.
o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.
o Número de egresados por curso académico.

- 49.1 Resultados de indicadores del SGC relacionados con la Demanda
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIxMDkwODA5MDkucGRm]
- 49.2 Resultados de indicadores del SCG relacionado con el ingreso
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIxMTAyNzA5MTcucGRm]
- 49.3 Número de egresados por curso académico
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIxMDkyMjEzMTcucGRm]

50.- Evolución de los indicadores de resultados académicos:
o Tasa de rendimiento.
o Tasa de abandono.
o Tasa de graduación.
o Tasa de eficiencia.

- 50.1 Resultados de indicadores de rendimiento académico
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIxMDkwODE3NTIucGRm]

51.- Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.

- 51.1 Evolución de indicadores del SGC para el título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDIxMDkxNTA5MTMucGRm]

52.- Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

- 52.1 Resultados de indicadores relacionados con la ocupación
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIxMDkwOTA5MTUucGRm]

53.- Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

- 53.1 Informe de sostenibilidad del título
  [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIyMDExMDEyMzEucGRm]

Evidencias Globales

EVIDENCIAS

1.- Respuesta a Requerimientos

- Evidencias respuesta a Requerimientos

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIyMDExOTA4MjMucGRm]